



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.  
Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".  
N° Contrato SAFI 121152

**TRAMITADO**

Fecha. 08 MAY 2018

Santiago, 08 MAY 2018

**RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA**

(EXENTA) N° 247 /

**VISTOS**

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **684**, de fecha **12 de abril de 2018**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos N° 77 de fecha 21 de febrero de 2018.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Cortés	Rodríguez	Jessica Paola	77	21-02-2018	68	04-04-2018	560.375
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	77	21-02-2018	155	04-04-2018	560.375
Cortés	Caiozzi	Maximiliano	77	21-02-2018	6	04-04-2017	560.375

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS.- (\$1.681.125.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 4837 de fecha 02 de febrero de 2018, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2018, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARS.FSM. lmr. 11957969  
Proceso Fiscalía N°



ALVARO RODRIGUEZ SOTO  
Jefe División Función Expropiaciones  
Fiscalía  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS